#### **RESOLUCIÓN NÚMERO 23469 DE 2016**

I- IDENTIFICACIÓN					
Nivel:	Profesional				
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO				
Código:	2028				
Grado:	16				
Dependencia:	GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS				

# II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECTOR TÉCNICO

# GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Cargo del Jefe Inmediato:

#### III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar los estudios jurídicos bajo su responsabilidad y conocimiento respecto de las solicitudes que se reciban en la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, relacionados con la verificación del cumplimiento de las normas que rigen a las Instituciones de Educación Superior.

# IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar el estudio jurídico de reformas estatutarias adelantadas por las Instituciones de Educación Superior y proyectar los respectivos conceptos.
- 2. Realizar estudios sobre la inscripción de representantes legales, rectores, secretario general de Instituciones de Educación Superior.
- 3. Proponer las medidas preventivas y correctivas en materia de inspección y vigilancia de la educación superior, de acuerdo con las necesidades identificadas en los seguimientos realizados a las actividades de las Instituciones de Educación Superior.
- 4. Llevar a cabo las averiguaciones preliminares e investigaciones administrativas que le sean asignadas, de acuerdo con las normas legales y los procedimientos establecidos.
- 5. Realizar seguimiento al cumplimiento de los deberes de las Instituciones de Educación Superior relacionadas con los decretos y adelantar acciones correspondientes.
- 6. Realizar seguimiento a las sanciones impuestas a las Instituciones de Educación Superior, con el fin de verificar el cumplimiento de todas las acciones de mejoramiento formuladas para superar las fallas en el servicio identificadas.
- 7. Elaborar las adiciones, ajustes o supresiones que se requieran a los estudios jurídicos que realicen en razón del cumplimiento de las labores asignadas.
- 8. Dar respuesta oportuna en los términos de Ley y del Ministerio, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia.
- 9. Proyectar la respuesta a conceptos y acciones de tutela que se requieran, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica.
- 10. Consultar y analizar los indicadores de las Instituciones de Educación Superior en temas relacionados a la dependencia, para determinar las inconsistencias, las causas de estas y si se requiere auditar información y proponer acciones de mejora.
- 11. Participar en la elaboración de los Planes de Acción, Operativos Anuales (POA) y planes de monitoreo de proyectos estratégicos para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales.
- 12. Mantener actualizados los sistemas de información que soportan las actividades de Inspección y Vigilancia a Instituciones de Educación Superior y los respectivos expedientes de los procesos administrativos a su cargo.
- 13. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

# V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Manejo del paquete Office.
- 2. Normatividad en Educación Superior.
- 3. Estructura y funcionamiento del Sistema de Educación Superior Colombiano.
- 4. Derecho administrativo.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES								
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS						
1. Aprendizaje Continuo	Aporte técnico-profesional.	1. Adaptación al cambio.						
2. Orientación a Resultados	2. Comunicación efectiva	2. Capacidad de gestión.						
3. Orientación al usuario y al	3. Gestión de procedimientos							
ciudadano	4. Instrumentación de decisiones							
4. Compromiso con la organización.								

# RESOLUCIÓN NÚMERO 23469 DE 2016

5. Trabajo en Equipo								
6. Adaptación al cambio								
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA								
FORMACION ACADÉMICA			EXPERIENCIA					
Título profesional en uno de los siguientes	núcleos	Diecinueve	(19)	meses	de	experiencia	profesional	
básicos del conocimiento:		relacionada.				·		
. Derecho y afines								
Título de posgrado en la modalidad de especialización en								
áreas relacionadas con las funciones del cargo.								
Tarjeta profesional en los casos reglamentados p	or la ley.							
ALTERNATIVA								
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA						
Título profesional en uno de los siguientes	núcleos	Cuarenta tr	es (4	3) mese	s de	experiencia	profesional	
básicos del conocimiento:		relacionada.						
. Derecho y afines								
Tarjeta profesional en los casos reglamentados p	or la ley.							

Posición 552